

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000082 -2021/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 30 MAR 2021

VISTO:

El Oficio N°221-2021/GOB.REG.TUMBES-DRP-DR, de fecha 26 de marzo del 2021, Acta de Defunción – del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, e Informe N°0128-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UECP, de fecha 26 de marzo del 2021, sobre Terminó de la Carrera Administrativa; y,

CONSIDERANDO:

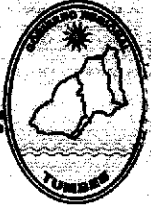
De conformidad, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, la Ley N°27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N°27902, en sus Arts. 2°, 9° y 10°, se establece que los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación interna de su presupuesto;

Que, mediante Oficio N°221-2021/GOB.REG.TUMBES-DRP-DR, de fecha 26 de marzo del 2021, el Director Regional de la Producción, solicita declarar vacante la Plaza de Especialista Administrativo III – Nivel Remunerativo F-2 - Denominación del Órgano: Órgano Desconcentrado 0.5 – Denominación de la Unidad Orgánica: Dirección Zonal de Zorritos de la Dirección Regional de la Producción, por el Fallecimiento del Servidor **IDELFONSO GARCIA DIOSES**, acaecido el día 15 de marzo del 2021, ingreso al Régimen Laboral de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público - Decreto Legislativo N° 276, en la Dirección Regional de la Producción de Tumbes, que a la fecha de su sensible fallecimiento acumulo Veinte (20) Años, Once (11) meses y Catorce (14) días, de servicios prestados al Estado.

Que, mediante Informe N°128-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UECP, de fecha 26 de marzo del 2021, la Responsable de la Unidad de Escalafón y Control de Personal de la Oficina de Recursos Humanos de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, alcanza el Proyecto de Resolución que Declara Vacante, la Plaza de Especialista Administrativo III – Nivel Remunerativo F-2 - Denominación del Órgano: Órgano Desconcentrado 0.5 – Denominación de la Unidad Orgánica: Dirección Zonal de Zorritos de la Dirección Regional de la Producción, por causal de fallecimiento, según lo acredita el Acta de Defunción del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000082 -2021/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 30 MAR 2021

Que, el Artículo 34° inciso a) del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa como una de las causales extintivas de la Carrera Administrativa, el Fallecimiento.



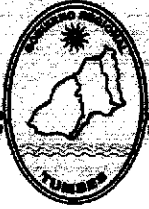
Que, en aplicación de los Artículo 54° Inciso c) del Decreto Legislativo N° 276 concordante con los Artículos 182° inciso a); 184° y 193° del Decreto Supremo N°005-90-PCM y en atención al dispositivo legal invocado en el considerando anterior de la presente resolución, corresponde, emitir el acto administrativo que ordene el Cese de la Carrera Administrativa por causal de fallecimiento de Don **IDELFONSO GARCIA DIOSES**, así como la realización de las gestiones administrativas que sirva para facilitar el inmediato ejercicio de los derechos laborales que le corresponda, tales como, compensación por tiempo de servicios, vacaciones no gozadas y otros que pudiera corresponderle a la fecha que se produjo el deceso, con deducción de las cargas sociales y otros derechos que debe ser compatible con las exigencias que se derivan del principio de legalidad presupuestaria del gasto público que se deriva del Artículo 77° de la Constitución Política del Estado.

Que, extinguida la Carrera Administrativa por el fallecimiento de **Don IDELFONSO GARCIA DIOSES**, la Plaza de Especialista Administrativo III – Nivel Remunerativo F-2 - Denominación del Órgano: Órgano Desconcentrado 0.5 – Denominación de la Unidad Orgánica: Dirección Zonal de Zorritos de la Dirección Regional de la Producción, con código Cuadro para Asignación de Personal - CAP 461-01-1-10, ha quedado vacante a partir del 16 de marzo del 2021 (día siguiente del fallecimiento del Ex Servidor), susceptible a cubrir de acuerdo a las necesidades propias de la Institución, acorde con las acciones administrativas contempladas por la Ley y el Reglamento de la Carrera Administrativa.

De acuerdo con la DIRECTIVA N°006-2017/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017; el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Secretaria General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DEL CENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000082 -2021/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 30 MAR 2021

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONE, dar termino a la Carrera Administrativa del Régimen Laboral del Sector Público regulada por el Decreto Legislativo N°276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa respecto del Servidor Nombrado **IDELFONSO GARCIA DIOSES**, y por causal de **FALLECIMIENTO**, acaecido el día 15 de marzo del 2021, según Acta de Defunción extendida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONE DECLARAR VACANTE, la Plaza de Especialista Administrativo III – Nivel Remunerativo F-2 - Denominación del Órgano: Órgano Desconcentrado 0.5 – Denominación de la Unidad Orgánica: Dirección Zonal de Zorritos de la Dirección Regional de la Producción, con código Cuadro para Asignación de Personal - CAP 461-01-1-10, a partir del 16 de marzo del 2021, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONE NOTIFICAR, la presente resolución a las Oficinas competentes de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. Juan Mauro Barranzuela Quiroga
Gerente General Regional

